

**DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEFINITIVO
DEL CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO EL PILLAN 3.**

RESOLUCION SM 98/2026
LAS CONDES, 23 de marzo de 2026

VISTOS:

1° El 19 de marzo de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO EL PILLAN 3**, respecto de la elección celebrada el 14 de marzo de 2026. La Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO EL PILLAN 3**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 2092** de fecha 28 de enero del 2026 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 389872** de 28 de enero de 2026.

2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 29 de enero de 2026.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del Directorio Definitivo del **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO EL PILLAN 3**, por el período 2026 a 2029.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : MARCO ANTONIO ROSSO BACOVIC
SECRETARIO : KARIM GLENDA GÁLVEZ VELÁSQUEZ
TESORERO : FRANCISCO OCTAVIO VIERA MIRANDA
DIRECTOR : ANA MARÍA VERGARA RUIZ
DIRECTOR : JUAN EDUARDO JAHNKE ARZIC

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL